



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., quince (15) de febrero dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2018-01172

Revisadas las presentes diligencias y teniendo en cuenta los documentos aportados por la parte actora, el Despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que a folio 65 del cuaderno principal, ya se encuentra efectuada la publicación de emplazamiento de la demandada **JAVIER ALEJANDRO RETALLARCK ZAFRA** por secretaria procédase a incluir a los emplazados, las partes, la clase del proceso y el nombre de este Despacho Judicial, de que trata el inciso 5º del artículo 108 del C.G.P., en el Registro Nacional De Personas Emplazadas.

Cumplido lo anterior ingrese al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.009
Fijado hoy **16 de febrero de 2022** a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria